



CUT: 104994-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0164-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH

Majes, 22 de mayo de 2025

VISTO:

CUT	104994-2025	Fecha	21 de mayo de 2025
Nombre solicitante	OVIEDO TEJADA, JEAN CARLO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0359-2005 GRA/PR-DRAG-ATDR.CSCH		
Titular	PACHECO VDA. DE OVIEDO, YOLANDA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0095-2025 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JHCA, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 104994-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0359-2005 GRA/PR-DRAG-ATDR.CSCH, de fecha 18/10/2005, otorgada a favor de PACHECO VDA. DE OVIEDO, YOLANDA, respecto a la unidad operativa Cod: 00918, FUNDO SAN FERNANDO.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de:

OVIEDO TEJADA, JEAN CARLO con DNI 47323633,
TEJADA DE OVIEDO, FREDELINDA CARMEN CRUZ con DNI 29485699,
OVIEDO TEJADA, SHYLA LILIANA con DNI 29608785,
OVIEDO TEJADA, LIZBETH ADRIANA con DNI 80420283,
RODRIGUEZ OVIEDO, AUGUSTO CARLOS con DNI 29591979,
RODRIGUEZ OVIEDO, MAURICIO EDUARDO con DNI 29648765,
RODRIGUEZ OVIEDO, MICHELLE ALEJANDRA con DNI 29606862,
conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 00918, FUNDO SAN FERNANDO			
Área (ha)	Total	30.000	Bajo riego	22.90000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Arequipa		
	Dist.	Santa Rita De Sigvas		
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	COLCA - SIGUAS - CHIVAY		
Org. de Usuarios	Junta	Santa Rita De Sigvas -jusr		
	Comisión	Seccion 02		
Bloque Riego	PCSC-480201-B07 LATERAL 07			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 809076.00 / Norte: 8172450.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Represa Sistema Regulado Colca Sigvas
Volumen asignado	576094.03000(m ³ /año)

Artículo 3°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

MIGUEL ENRIQUE FERNANDEZ MARES
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA COLCA SIGUAS CHIVAY